[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Las Palmas de Gran Canaria el 08/01/2024

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 36.958€ en Las Palmas de Gran Canaria con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Tras la enfermedad de su padre, la exonerada destinó el dinero de un préstamo al tratamiento médico

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Las Palmas de Gran Canaria. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Las Palmas de Gran Canaria ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 36.958 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó por solicitar financiación para emprender una aventura empresarial. Debido a que su padre enfermó, tuvo que destinar ese dinero para su tratamiento en su país de origen. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. El núcleo familiar creciócon dos hijos, por lo que solicitó más préstamos para cubrir los antiguos y subsistir. A raíz de la pandemia provocada por el COVID-19, perdió su empleo".   Según señalan desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su sistema jurídico la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en el año 2015. Se trata de un mecanismo previsto para la cancelación de las deudas de las personas físicas, incluyendo en este punto a los autónomos. De esta forma, se cumplía la Recomendación realizada en 2014 por la Comisión Europea para que pusiera en marcha un sistema que amparase a personas que no podían asumir sus deudas". Aunque al principio resultaba muy desconocida para la sociedad en general, la realidad es que cada vez son más quienes acuden a ella conforme pasan los años. Algunos piensan al principio que se trata de un proceso excesivamente complejo, idea que queda eliminada conforme avanzan los trámites. En definitiva, se trata de acreditar que no se pueden asumir las deudas a pesar del deseo de hacerlo. Desde que se fundara el despacho en septiembre de 2015, han sido más de 20.000 los particulares y autónomos que han decidido poner su caso en manos del despacho con el único objetivo de dejar atrás sus deudas y empezar desde cero. Esto ha supuesto que Repara tu Deuda haya conseguido cancelar hasta la fecha más de 180 millones de euros a personas que responden a perfiles muy diferentes y que proceden de las diferentes comunidades autónomas.   Esta legislación permite tanto a particulares como a autónomos quedar liberados de todas sus deudas si cumplen una serie de requisitos previos. En líneas generales, basta con que el concursado no haya cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe durante todo el procedimiento de buena fe y que el importe debido no supere los 5 millones de euros. A quienes no pueden acudir a la Ley de Segunda Oportunidad, el despacho les ofrece el análisis de los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En esta línea, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder así reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-36-958-en-las](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Canarias

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)